

POSADAS, 30 MAR 2023

VISTO: El Expediente CUDAP: FCF_EXP-S01:0002012/2022 - Decano - Facultad de Ciencias Forestales - Solicitud de Conversión de saldo financiero a Puntos Inciso 1 - Jubilación Profesor Ing. José Aníbal PALAVECINO - Profesor Regular Titular Exclusiva, y;

CONSIDERANDO:

QUE, por Ordenanza N° 027/19 se faculta a la Señora Rectora, a los Decanos/as y a los gremios Docentes y Nodocente, a establecer un circuito que contemple el procedimiento para convertir los saldos financieros generados a partir de las bajas (Docentes y Nodocentes) en puntos, para ser incorporados posteriormente a la Planta Referencial mediante Resolución de Consejo Superior.

QUE, por Resolución Rectoral N° 1007/19, se aprueba el procedimiento para convertir el excedente financiero producido por bajas de agentes docentes y nodocentes, a Puntos de la Planta Referencial, aprobada por Resolución CS N° 045/12.

QUE, por Resolución Rectoral N° 203-21 de fecha 20 de abril de 2021, se da de baja en el cargo regular de Profesor Titular con dedicación Exclusiva en la Facultad de Ciencias Forestales y en todos los cargos que revista en la Universidad Nacional de Misiones, al Esp. José Aníbal PALAVECINO - D.N.I. N° 8.600.222, a partir del 20 de marzo de 2021, por cumplir la edad máxima de permanencia estipulada en la normativa vigente.

QUE, en consecuencia, se han producido movimientos en la Planta de Personal Docente de la Unidad Académica referida, arrojando un excedente financiero convertido en 25,43 puntos para ser incorporados a la Planta Referencial.

QUE, teniendo en cuenta la baja producida desde marzo de 2021, corresponde la conversión del saldo financiero a Puntos de la Planta Referencial, tal como lo establece la referida Resolución Rectoral N° 1007/2019.

QUE, analizadas las actuaciones en la Comisión de Presupuesto y Administración, la misma se expidió sobre el tema mediante Despacho N° **029/2023**, sugiriendo "APROBAR LA CONVERSIÓN DE SALDOS FINANCIEROS EN PUNTOS (EXTE. 2012/22 BAJA POR JUBILACIÓN PROF. ING. JOSÉ ANÍBAL PALAVECINO) EN 25,43 PUNTOS DOCENTES".

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros

008-23



participantes, en la 1ª Sesión Ordinaria/2023 del Consejo Superior, efectuada el día 29 de marzo de 2023.

Por ello:

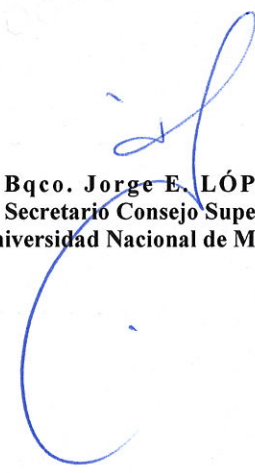
**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- INCORPÓRASE a la Planta Referencial Docente de la Facultad de Ciencias Forestales 25,43 (veinticinco puntos con cuarenta y tres centésimas).

ARTÍCULO 2º.- REGÍSTRESE, Comuníquese, y Cumplido. ARCHÍVESE.-

RESOLUCIÓN CS Nº 008-23

haa


Bqco. Jorge E. LÓPEZ
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones